En Montevideo, el día 23 de octubre de 2015, reunido el jurado integrado por Alicia Cano, Beto Rodrigues y Marcelo Rabuñal, designados por el FONA para premiar los proyectos presentados en el concurso 2015 dentro de la categoría documental, y en cumplimiento con los artículos 1º a 3º de las bases de dicho concurso, se emite el siguiente fallo:

El jurado quiere destacar la calidad de todos los proyectos presentados e invita a las autoridades estatales, locales, públicas y privadas, a considerar un aumento en la bolsa de premios al documental.

Se premian los siguientes proyectos documentales:

***1 -**. Por rescatar una historia de amor, prejuicio y olvido, con sensibilidad y contundencia en su apuesta cinematografica y un mensaje social contundente el jurado concede el premio A: **ULISES LA INTENCION DEL COLIBRI,** de Sergio de Leon.*

*2- Por retratar con agudeza a un universo personal y a la vez universal en el entramado de vínculos familiares, expuesto con coraje y lirismo en su apuesta cinematográfica, el jurado concede el premio A: **LOS SUEÑOS DE MIS PADRES, de Juan Ignacio Fernandez Hoppe***

*Asimismo, el jurado decide otorgar dos menciones, por la altisima calidad de la propuesta a los siguientes proyectos : **Itacumbú, de Jose Pedro Charlo** y **Calle Durazno, de Juan Alvarez Neme.***

.....	.....	.....
ALICIA CANO	*BETO RODRIGUES*	*MARCELO RABUÑAL*